

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.**

Radicación: 110013103026 2011 00412 00

Proceso: PERTENENCIA

Demandante: ASOCIACION SAN VICENTE DE PAUL

Bogotá D.C., veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá-Sala Civil, en proveído del 24 de agosto de 2021, en el que se declaró desierto el recurso de apelación interpuesto por el demandante en reconvención.

En firme el presente proveído envíese nuevamente el expediente al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, toda vez que no se emitió pronunciamiento frente al recurso de apelación interpuesto por la apoderada de la demandante en pertenencia Asociación Sociedad de San Vicente de Paúl de Bogotá.

NOTIFÍQUESE,

**CARLOS ALBERTO SIMÓES PIEDRAHITA
JUEZ**

Firmado Por:

Carlos Alberto Simoes Piedrahita

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 051

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9698b191508c8b5826c599bfc2f994a6a6893638c1094b0170190812a92eec46

Documento generado en 19/10/2021 05:39:32 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>